

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Carlos Sánchez Barrios

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 7
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2002			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	Élfego Sánchez Hernández, presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Escrito signado por el ciudadano Rafael Celio Barrera Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 6
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	- Escrito signado por el ciudadano José Luis Delgado Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 7
CORRESPONDENCIA		- Escrito signado por el ciudadano Rufino Magdaleno Vázquez Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que notifica la instalación del Cabildo que fungirá durante el periodo 2002-2005	pág. 7
- Escrito signado por el doctor Bonfilio Peñaloza García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 5	- Escrito signado por el ciudadano Benito Cantorán Pablo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 6
- Escrito signado por el ciudadano José Eduardo Rangel Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno	pág. 5	- Escrito signado por el ciudadano Benito Cantorán Pablo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 6
- Escrito signado por el ciudadano Benito Cantorán Pablo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal	pág. 6	- Escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que envían el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003	pág. 8
- Escrito signado por el ciudadano			

- Escrito signado por el ciudadano Moisés Rodríguez Salmerón, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero pág. 9
- Escrito signado por el ciudadano Juan Salgado Valdez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para dar de baja un bien mueble propiedad de ese Honorable Ayuntamiento pág. 9
- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativas de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero; de Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero y de Ley del Fondo Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero pág. 10
- Escrito signado por integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (Ceteg) pág. 10
- Escrito signado por el secretario general de la Sección XIV y por el representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pág. 11
- Escrito signado por los secretarios generales de los sindicatos de Trabajadores Académicos, Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero, dirigido a las distintas fracciones

parlamentarias y representaciones de partido pág. 11

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que inicie negociaciones destinadas a la suspensión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte pág. 12
- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Adela Román Ocampo, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, su anuencia para la comparecencia de la secretaria de Salud pág. 21

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 25

**Presidencia del diputado
Carlos Sánchez Barrios**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio

Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Félix Bautista Matías:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 5 de diciembre de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el doctor Bonfilio Peñaloza García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

b) Escrito signado por el ciudadano José Eduardo Rangel Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

c) Escrito signado por el ciudadano Benito Cantorán Pablo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

d) Escrito signado por el ciudadano Élfego Sánchez Hernández, presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

e) Escrito signado por el ciudadano Rafael Celio Barrera Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

f) Escrito signado por el ciudadano José Luis Delgado Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno Municipal.

g) Escrito signado por el ciudadano Rufino Magdaleno Vázquez Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que notifica la instalación del Cabildo que fungirá durante el periodo 2002-2005.

h) Escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que envían el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003.

i) Escrito signado por el ciudadano Moisés Rodríguez Salmerón, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero.

j) Escrito signado por el ciudadano Juan Salgado Valdez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso para dar de baja un bien mueble propiedad de ese Honorable Ayuntamiento.

k) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo envía iniciativas de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero; de Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero y de Ley del Fondo Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

l) Escrito signado por integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero (Ceteg).

m) Escrito signado por el secretario general de la Sección XIV y por el representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

n) Escrito signado por los secretarios generales de los sindicatos de Trabajadores Académicos, Administrativos y de Intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero, dirigido a las distintas fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que inicie negociaciones destinadas a la suspensión del

Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Adela Román Ocampo, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, su anuencia para la comparecencia de la secretaria de Salud, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 5 de diciembre de 2002.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

(Desde su escaño el diputado Juan José Castro Justo, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Juan José Castro Justo:

Señor presidente, solicito se haga una corrección en la redacción de los términos “temporal” y “renegociación” del inciso “a”, del tercer punto del Orden del Día.

El Presidente:

Se le aclara al ciudadano diputado que en este caso se enuncia, pero que en el contenido del documento así está contemplado.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito

proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del día 3 de diciembre del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 3 de diciembre del año en curso, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el doctor Bonfilio Peñaloza García, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

28 de noviembre de 2002.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, ciudadano doctor Bonfilio Peñaloza García, presidente municipal del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por este medio se dirige a ustedes con el fin de enviar el Tercer Informe de Gobierno de la

administración municipal que me honré en presidir.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reección."

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Doctor Bonfilio Peñaloza García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Eduardo Rangel Flores, secretario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno.

El secretario Félix Bautista García:

Iguala, Guerrero, noviembre 27 de 2002.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.-Presente.

En cumplimiento a la fracción II, del artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, adjunto del presente remito a usted el Tercer Informe de Gobierno Municipal acompañado del disco compacto correspondiente.

Con mi atento saludo.

Ciudadano Eduardo Rangel Flores.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Benito Cantorán Pablo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

27 de noviembre de 2002.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este medio me permito enviar a usted el informe de actividades que he realizado durante mi tercer año de gestión al frente de la administración municipal.

Si otro particular, es grato patentizarle cordiales saludos y reiterarme a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reección.”
 El Presidente Municipal.
 Ciudadano Benito Cantorán Pablo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Élfego Sánchez Hernández, presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno.

El secretario Félix Bautista Matías:

Noviembre 26 de 2002.

“Mi Patria es Primero.”

Por este conducto y de la manera más atenta, dadas las circunstancias prevalecientes en este Honorable Ayuntamiento que serán de su conocimiento, informo a usted que no existen las condiciones políticas para llevar a cabo la lectura del Tercer Informe municipal ante la ciudadanía, por lo que me veo obligado por la sustitución, a remitirle el informe en mención y dejar cumplida esta obligación.

En espera de su comprensión, aprovecho para saludarlo cordialmente.

Atentamente.
 Presidente Municipal Sustituto.
 Ciudadano Profesor Élfego Sánchez Hernández.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Rafael Celio Barrera Rodríguez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por el que envía un ejemplar del Tercer Informe de Gobierno.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, diciembre 2 de 2002.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura local.- Chilpancingo, Guerrero.-Presente.

Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, por este medio comunicamos al Honorable Congreso del Estado que usted preside, que el día 1 de diciembre del año en curso quedó legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento municipal de Ixcateopan de Cuauhtémoc, 2002-2005.

Aprovecho la ocasión para quedar a sus respetables órdenes.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección.”
 El Presidente Municipal Constitucional.
 Profesor Rafael Celio Barrera Rodríguez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que haga la corrección en el contenido de este inciso, toda vez que el escrito de referencia hace alusión a la instalación del Ayuntamiento y no de la rendición del Tercer Informe de Gobierno.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito mencionado para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano José Luis Delgado Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que envía un ejemplar del tercer informe de gobierno.

El secretario Félix Bautista Matías:

Tlapehuala, Guerrero, noviembre 28 de 2002.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto me permito enviar a usted el Tercer Informe de Gobierno Municipal, mismo que rendí a la ciudadanía tlapehualense

el día 27 de noviembre del año en curso, por lo que lo pongo a su consideración y análisis para lo procedente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, deseándole éxito en su nueva encomienda.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección.”
 El Presidente Municipal Constitucional.
 Ciudadano José Luis Delgado Martínez.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Rufino Magdaleno Vázquez Sierra, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el que notifica la instalación del Cabildo que fungirá durante el periodo 2002-2005.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Tlapa de Comonfort, Guerrero, diciembre 2 de 2002.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.-Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito notificarle que el día 2 de diciembre del año en curso, quedó debidamente instalado el Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Tlapa de Comonfort del estado de Guerrero, que funcionará durante el trienio 2002-2005.

Quiero así mismo expresarle la disposición de este Honorable Cabildo para que con base a los convenios y reglamentación respectiva, trabajemos cordialmente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi respeto y disposición de trabajo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Rufino Magdaleno Vázquez Sierra.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que envían el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del año 2003.

El secretario Félix Bautista Matías:

Acapulco, Guerrero, noviembre 29 de 2002.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Como primer síndico procurador del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y conducto de su relación con el Honorable Congreso del Estado, para los efectos y cumplimiento de los artículos 115, fracción IV, inciso “c”, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y 204, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003, anexado al presente envío a ese Honorable Congreso Legislativo los siguientes documentos:

1. Original del Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2003, debidamente firmado por los miembros del Honorable Cabildo y sellado

por la Presidencia Municipal, la Sindicatura Administrativa, Contable, Financiera y de Patrimonio y por la Secretaría de Administración y Finanzas Municipales.

2. Acta de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2002, certificada como constancia de la aprobación del Presupuesto de Ingresos del municipio de Acapulco de Juárez para el ejercicio fiscal 2003, donde se consigna el monto total de dicho presupuesto.

3. Punto de acuerdo de la aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2003, emitido por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2002.

El Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, dando cumplimiento en tiempo y forma, preestablecidos en la ley, respecto de la elaboración y envío de su Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2003.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Contador Público Carlos Alberto Huerta Fernández.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Moisés Rodríguez Salmerón, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Huamuxtitlán, Guerrero, diciembre 1 de 2002.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El que suscribe, ciudadano Moisés Rodríguez Salmerón, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para comunicarle que por motivos personales no me es posible desempeñar el cargo que se me ha conferido como regidor municipal por el periodo 2002-2005; por tal motivo le solicito a usted una licencia por tiempo indefinido para desempeñar dicho cargo. Por lo tanto, le comunico a usted que el ciudadano Eliseo Luna Salazar, regidor suplente, tomará la protesta correspondiente para el desempeño de la Regiduría asignada al Partido de la Revolución del Sur.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y mis deseos porque su vida cotidiana sea todo un éxito.

Respetuosamente.
Ciudadano Moisés Rodríguez Salmerón.

Servido, señor presidente

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Juan Salgado Valdez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja un bien mueble propiedad de ese Honorable Ayuntamiento.

El secretario Félix Bautista Matías:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con las facultades que me confiere el artículo 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el estado, por este conducto solicito a usted de manera atenta, tenga a bien dar de baja la camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, color blanca, sin número de placas, modelo 1997, número de serie, 1GCEC2471V2196615, por causa de accidente, por riesgo de trabajo, unidad motriz que se acordó de dar de baja del patrimonio de esta institución pública, mediante sesión de Cabildo de fecha 22 de febrero de 2002, de la cual anexo copia fotostática debidamente certificada del acta correspondiente, así como fotografías del estado y condiciones en que se encuentra dicho vehículo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo.

El Síndico Procurador.
Doctor Juan Salgado Valdez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo, envía iniciativas de Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero; de Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero y de Ley del Fondo Auxiliar del

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 27 de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes las siguientes iniciativas:

1. Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero.
2. Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.
3. Ley del Fondo Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Documentos que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discutan y en su caso, se aprueben.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección.”
 El Secretario General de Gobierno.
 Licenciado Marcelino Miranda Añorve

Servido, señor presidente

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “I” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura

al escrito signado por integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, (Ceteg).

El secretario Félix Bautista Matías:

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 2 de 2002.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presente.

Los trabajadores de la educación, aglutinados en la Ceteg, miembros de la Sección XIV del Snte, nos dirigimos con atención y respeto a usted y hacemos de manifiesto a los diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, nuestro más enérgico reclamo por los alcances austeros y restrictivos del proyecto de Presupuesto de Egresos propuesto por el Ejecutivo del estado.

La atención, inversión, cobertura y mayores niveles en educación, salud, empleo y seguridad social que necesitamos todos los guerrerenses, una vez más estará cancelada por los gobiernos federal y estatal, en términos reales de gasto, la precariedad de su política social no van a permitir resarcir los niveles vergonzosos del rezago social, todo ello es preocupante ante las condiciones existentes de empobrecimiento de amplios sectores de la población.

En el ámbito educativo las propias autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero, reconocen la insuficiencia de los recursos y la profunda caída de la inversión física de las escuelas, así como la falta de maestros y personal de apoyo, en todos los niveles educativos destaca por su significado social el abandono de los niños de educación indígena.

Por lo anterior expuesto, esta representación sindical solicita de usted y del Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura ser escuchados y poder dar el punto de vista en el ámbito social que nos corresponde, en el entendido de que con disposición política y respeto al diálogo, los trabajadores de la educación, padres de familia y autoridades comunitarias, encontraremos este próximo 4 de diciembre el espacio y la voluntad de los legisladores.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, nos despedimos de usted.

Atentamente.

“Unidos y Organizados Venceremos”.

Profesor Victor J. Echeverría Valenzuela.

Secretario General.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca, se sirva dar lectura al escrito signado por el secretario general de la Sección XIV y por el representante del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El secretario Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 25 de 2002.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El Comité Ejecutivo de la Sección XIV del Snte y el representante del Cen del Snte en Guerrero, de manera atenta y respetuosa se dirige a usted a fin de solicitar al Pleno de esa Honorable Cámara de Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guerrero, para que considere dentro de sus prioridades el incremento al presupuesto educativo para obtener en el año 2003 cuando menos 8 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, como es la recomendación de la Unesco, esto con fundamento en los compromisos que el ciudadano presidente de la República ofreció a la Nación. De lograr alcanzar esta meta, sería en beneficio del propio estado de Guerrero.

No dudando de que por parte de la Honorable Cámara de Diputados contaremos con todo su apoyo, nos reiteramos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente.

“Por la Educación al Servicio del Pueblo.”

Por el Ejecutivo Seccional.- Secretario General, Profesor Job Bernache Guzmán y el Representante del Cen del Snte en Guerrero, Profesor Humberto Sánchez García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

En desahogo del inciso “n” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al escrito signado por los secretarios generales de los sindicatos de trabajadores académicos, administrativos y de intendencia de la Universidad Autónoma de Guerrero, dirigido a las distintas fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

El secretario Félix Bautista Matías:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Pri.- Honorable Congreso local.- Presente.

De nuestra mayor consideración, en primer lugar reciban ustedes nuestras felicitaciones por el compromiso que han asumido como representantes populares en el Honorable Congreso local.

Nuestra presencia en el Recinto Legislativo obedece a que como representantes de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, tenemos demandas pendientes por resolver dentro de la institución.

Como ustedes saben, desde hace tres años hemos entrado a un proceso de reforma

institucional, teniendo como inicio la aprobación de la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero el 1 de agosto del año 2001, expedida por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y que en su artículo 11 de dicha ley, estipula que el gobierno estatal proveerá a la Universidad con regularidad y oportunidad de los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades, conforme a los montos y mecanismos que para el caso dispongan de común acuerdo.

Los subsidios ordinarios y extraordinarios que otorgue a la universidad se consolidarán en el siguiente año fiscal, sin decremento de que la institución participe en proyectos de fondos concursables.

Por lo anterior, recurrimos ante ustedes para exponer lo siguiente:

1. Que la Universidad Autónoma de Guerrero tiene con sus trabajadores un adeudo de 6 millones 376 mil 328.67 pesos por concepto de indemnizaciones a familiares de trabajadores fallecidos y que la Universidad Autónoma de Guerrero no ha podido resolver por falta de recursos financieros.

Hacemos la petición de que dichos recursos sean considerados en la aprobación en el ejercicio presupuestal del año fiscal 2003. Dicha asignación debe ser como una partida especial y por única vez.

2. Hemos realizado ante la Cámara de Diputados local y ante el gobierno del estado las gestiones pertinentes para lograr alcanzar los 90 días de aguinaldo, teniendo hasta hoy solo 45 días; sin embargo, sabemos que otros subsectores educativos en la entidad guerrerense ya cobran los 90 días de aguinaldo, por lo que estamos solicitando que se considere en el presupuesto a ejercer en el año fiscal 2003, la cantidad de 37 millones 548 mil pesos 0 centavos, cantidad que representa los 45 días que no hemos podido conseguir. Dicha partida tiene que considerarse para el aguinaldo en diciembre de 2003.

Creemos que con la intervención de ustedes se podrá lograr que nuestras demandas mas sentidas sean atendidas por las autoridades universitarias.

Esperando vernos favorecidos en nuestra petición, les manifestamos nuestro reconocimiento.

Atentamente.

Maestro Jesús Álvarez Hernández, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.- Ingeniero Nador R. Sotelo Ortíz, Secretario del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

La vicepresidenta Adela Román Ocampo:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que inicie negociaciones destinadas a la suspensión del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, signado bajo el inciso "a".

El diputado Carlos Sánchez Barrios:

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno y coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional y de las representaciones de: Convergencia por la Democracia, del Trabajo, de la Revolución del Sur y del Verde Ecologista de México,

integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafos primero y cuarto; 150 y 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es motivo de gran preocupación para quienes integramos la Cámara de Diputados del Estado de Guerrero, el hecho de que las disposiciones en materia de agroalimentos y materias primas de origen agropecuario, contenidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, algunos a partir del primero de enero de 2003 y otros posteriormente, quedarán prácticamente sin arancel alguno.

Segundo.- Que las condiciones adversas de competencia así como factores externos de cambio climático han impedido el pleno desarrollo del campo mexicano lo que lo mantiene en condiciones precarias y desfavorables, que redundan en una producción insuficiente para cubrir los requerimientos en materia alimentaria de la Nación mexicana.

Tercero.- Que por las razones anteriormente vertidas, se hace necesario formular una nueva política pública de inversión al campo que contemple objetivos claros, metas verificables y mecanismos precisos de instrumentación que permita un desarrollo sostenido del sector y fortalecer con ello nuestra soberanía alimentaria.

Cuarto.- Que la sobrevaluación del peso frente al dólar ha provocado la disminución de nuestros productos del campo, y considerando las dramáticas asimetrías en la estructura productiva entre México y sus socios comerciales, Estados Unidos de América y Canadá, las cuales no es posible ignorar, se reconoce la necesidad de homologar subsidios a todos los productos que contempla el citado acuerdo comercial.

Quinto.- Que las duras condiciones nacionales

se observan en mayor proporción en el campo guerrerense, las cuales han impactado profundamente en forma negativa, principalmente en los productos de fuerte tradición en nuestra entidad, como: mango, copra, café, limón mexicano, melón y miel, entre otros, que entrarán en vigor posteriormente como el frijol, arroz y maíz, así como la actividad bovina.

Sexto.- Que con base en lo anterior, esta Soberanía popular considera necesario solicitar al Titular del Ejecutivo federal, con el objeto de que realice una revisión exhaustiva del apartado agrícola del Tratado de Libre Comercio suscrito con los Estados Unidos de América y Canadá; así como solicitar al Senado de la República, el informe que el Ejecutivo le rinda al respecto.

Séptimo.- Que en el ánimo de encontrar acuerdos estratégicos entre las diversas fuerzas políticas del estado, nos impulsa a promover una política para el campo de igualdad y equidad que sea eficaz y eficiente para el desarrollo social de nuestro pueblo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Esta Soberanía popular, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a efecto de que realice una revisión exhaustiva del Tratado de Libre Comercio suscrito por México, Estados Unidos y Canadá, en los rubros de alimentos para consumo humano e insumos para la producción agropecuaria, a efecto de proponer las adecuaciones correspondientes y lograr un equilibrio e intercambio equitativo, entre los tres países signantes, en razón de la evidente desigualdad en costos de producción, que no son favorables a México y que afectarán profundamente al sector agropecuario y a los

consumidores mexicanos en el 2003, al abrirse la frontera norte a la libre importación de granos, cárnicos y alimentos en general.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a iniciar de manera inmediata las negociaciones con sus contrapartes del Tlcan para hacer una revisión exhaustiva del Capítulo Agropecuario y combatir con acciones concretas sus efectos adversos.

Artículo Tercero.- En el marco de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales del 21 de marzo de 1986, nuestro país sustenta legalmente una suspensión temporal del Capítulo Agropecuario del Tlcan, como consecuencia de un cambio sustancial, en materia específica de subsidios, de las circunstancias actuales respecto de las prevalecientes al momento en que se llevó a cabo la firma y ratificación del tratado mencionado.

Artículo Cuarto.- Se solicita respetuosamente que el Poder Ejecutivo federal haga del conocimiento al Senado de la República, las acciones que implementará para contrarrestar las duras condiciones actuales del campo guerrerense en los productos citados en el Considerando Quinto del presente acuerdo, a fin de otorgarle viabilidad y propiciar su desarrollo para beneficio de un mayor número de sus pobladores.

Artículo Quinto.- Esta Soberanía, en forma respetuosa y con pleno respeto a la división de poderes y la esfera de competencia, acuerda solicitar al Senado de la República, el informe que el Ejecutivo federal le haga llegar respecto al motivo del presente exhorto.

Artículo Sexto.- Esta Representación popular, respetuosa del ámbito de competencia, exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se pronuncien en favor del presente acuerdo, con la finalidad de que mediante la suma de esfuerzos, lograr se lleve a cabo la revisión solicitada.

Artículo Séptimo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo federal; al Senado de la República; a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 5 de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Diputada Adela Román Ocampo, Secretaria.- Diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

La vicepresidenta Adela Román Ocampo:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo y toda vez que previamente se han inscrito para participar en el debate del presente asunto los ciudadanos diputados Jesús Heriberto Noriega Cantú, Fredy García Guevara, David Tapia Bravo y Adela Román Ocampo, se concede el

uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como todos sabemos, el primero de enero del próximo año se abrirá la frontera norte de nuestro país y la introducción de productos agropecuarios serán liberalizados, es decir, habrán de desgravarse los diversos productos agrícolas contemplados en el Tratado de Libre Comercio, esto por un lado, y por otro sabemos también que hay una tendencia a un aumento cada vez mayor de la subvención al campo en los Estados Unidos de Norteamérica y a la par existe una disminución en el presupuesto asignado al campo mexicano.

Esto significa desde la postura del Prs que son dos asas de la misma pinza en donde se está colocando a nuestra Nación en una circunstancia extremadamente delicada, muy especialmente en lo que toca a un daño irreversible para los productos nacionales.

Este escenario se ve agravado por la disminución en la propuesta de presupuesto que envía el Ejecutivo federal al Legislativo por el orden de 2 mil millones de pesos menos en el presupuesto asignado a Sagarpa.

Es decir, tenemos que aceptar que los problemas del campo y los problemas de los campesinos van más allá de la reducción de las tarifas agrícolas en el capítulo agropecuario del Tlc, tenemos que aceptar que hoy por hoy no existe en nuestro país una verdadera estrategia alimentaria, tenemos que aceptar que en el campo prácticamente hemos renunciado a generar una tecnología propia, tenemos que aceptar compañeros diputados de la bancada priísta que en el capítulo agropecuario del Tlc a pesar de la oposición de diversos sectores de la Nación se accedió a incorporar los granos básicos en la negociación, entre otros productos como los lácteos y los bosques.

Tenemos que aceptar que el campo mexicano por generaciones, millones y millones de campesinos lo único que han heredado es

hambre, miseria, insalubridad, desnutrición, tenemos que aceptar como recientemente sectores sociales lo plantearon al Congreso de la Unión que no solamente debemos de hacer exhortos y aprobar puntos de acuerdo, sino hacer uso de nuestras facultades constitucionales.

Es pertinente recordar que tenemos en puerta la revisión del Presupuesto de Egresos y que por cierto, ante la caída de los precios y de la demanda de productos del agro guerrerense, entre otros, como la copra y el café no se consideran apoyos ni recursos para los productos de café en nuestra entidad, es un asunto en donde tenemos que meter mano los diputados guerrerenses.

Sin embargo, entendemos que de lo que se trata es de abordar este asunto en razón de lo urgente de los hechos del momento por el que atraviesa la agricultura nacional y en ese sentido entendemos que hay una sobreprotección al campo norteamericano y a la par una disminución en el apoyo al campo mexicano.

Cabe hacer un paréntesis, después de la reunión de la Organización Mundial de Comercio del año pasado en donde se acordó por los países integrantes que debían de desaparecer los subsidios a los productos agropecuarios, los países altamente desarrollados particularmente los Estados Unidos de Norteamérica han aprobado para la próxima década un subsidio por alrededor de 183 mil millones de dólares.

Entendemos que existe una balanza comercial que nos es desfavorable y que se está dando un incremento en la exportación de los Estados Unidos hacia nuestro país.

Habría aquí nada más que recordar que de esa relación bilateral México-Estados Unidos con un comercio por el orden de los 250 mil millones de dólares, al comercio agrícola le corresponden 15 mil millones de dólares, pero ellos nos venden 7 mil millones de dólares y nosotros les vendemos por 6 mil millones de dólares anuales, es decir, sí nos es desfavorable la balanza comercial, ha sido históricamente.

Entendemos también, que es un mito la afirmación de un personaje del vecino país del norte, al señalar que finalmente esta reducción

en las tarifas agrícolas habrá de beneficiar finalmente al consumidor mexicano, lo que está en riesgo es la Soberanía alimentaria y en razón de ello también la soberanía nacional y tenemos que reforzar la seguridad alimentaria y consolidar el mercado interno.

Estas son nuestras razones por las cuales apoyamos esta propuesta que se ha presentado, estamos a favor de que se revise ciertamente el capítulo agropecuario del Tlc y como se establece en el documento revisar la conveniencia de una moratoria por sectores y organizaciones del país, que permita la recuperación al campo mexicano para tener un mercado más equilibrado con los Estados Unidos de Norteamérica.

Hubiese sido también conveniente demandar con absoluto respeto a la Cámara de Diputados federal la conveniencia de que se ampliara la partida presupuestal orientada hacia el campo y algo que no podemos dejar de reconocer, una postura digna por unanimidad asumida por el Senado de la República de modificaciones a la Ley de Comercio Exterior.

Esto nos parece que es fundamental, pero nos hemos sumado tal cual a las propuestas recogidas en este documento que está presentando la Legislatura guerrerense también por unanimidad, pero no quisimos dejar de señalar que está en nuestras manos el momento crítico que también enfrenta el agro guerrerense y que en el Presupuesto de Egresos tenemos de manera responsable que orientar apoyos, recursos hacia nuestros productores guerrerenses y ojalá estos pasos que se están dando a nivel nacional permitan también estos apoyos y mecanismos para los productos nacionales y que se avance hacia ese blindaje agroalimentario que se pretende instrumentar.

Pero para ello se requieren recursos y los recursos los puede orientar porque están en manos de los legisladores federales y en nuestro caso como legisladores guerrerenses.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Fredy García Guevara.

El diputado Fredy García Guevara:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados

El campo mexicano enfrenta una realidad de estancamiento económico, exclusión social, deterioro ambiental y malestar generalizado como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas en los últimos dos sexenios, el campo para el actual gobierno es prescindible y no prioritario.

En cuanto a la producción y abasto de alimentos se ha optado por dismantelar nuestra capacidad nacional por la dependencia alimentaria y por las corporaciones transnacionales como responsable de la seguridad alimentaria de los mexicanos.

A nueve años del Tratado de Libre Comercio el 43 por ciento de nuestros alimentos ya provienen de las importaciones de los Estados Unidos, en el sector agropecuario no hay rentabilidad debido a las importaciones norteamericanas a precios dophin, el dismantelamiento de los apoyos gubernamentales y el incremento de los costos de producción no imputables al productor, tales como insumos, diesel, electricidad, transportes y tasas de interés altas.

La creciente dependencia alimentaria no solamente afecta a los pequeños y medianos productores y agroempresarios, sino también a los consumidores, dada la baja calidad de los alimentos importados como maíz transgénico; sorgo con ablatoxinas, carne hormonada, pollo de desecho, sustitutos lácteos, entre otros; lo anterior, con la total complacencia del gobierno mexicano.

Derivado de lo anterior, manifestamos que nuestra Constitución, la Soberanía nacional y el interés público está por encima del Tratado de Libre Comercio, de los intereses extranjeros y de las grandes corporaciones, por lo que demandamos que el Senado de la República decrete la suspensión provisional por los tres años a partir del 1 de enero de 2003, de las obligaciones contraídas por nuestro país en el apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio, relativas a las cadenas

agroalimentarias definidas como básicas y estratégicas para nuestra seguridad y soberanía alimentaria, contempladas en el capítulo XVII de nuestra nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo demandamos que el Congreso de la Unión expida un decreto, mediante el cual instruya al Ejecutivo federal para que inicie un proceso de negociación del apartado agropecuario del Tratado de Libre Comercio con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá a partir de los mandatos de la Constitución y de la nueva Ley de Desarrollo Rural.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy el grupo parlamentario de Acción Nacional ha firmado este punto de acuerdo que ya se expuso ante esta Soberanía, sin embargo es importante hacer algunas precisiones, el Tratado de Libre Comercio fue firmado en 1994, como ustedes saben en ese entonces Vicente Fox no era el presidente de México, por lo consiguiente a él no se le debe de atribuir este marco jurídico de un tratado que consideramos en varios aspectos inequitativo.

Por lo que la fracción del Pan luchará y hará lo necesario ante las instancias que correspondan porque se busquen soluciones al problema agrícola, sin violentar el marco jurídico del Tratado de Libre Comercio.

Por eso es importante que con buena voluntad y trabajo se puedan ir resolviendo estos problemas del Tratado, es fundamental que los propios productores de nuestro país sean los protagonistas en estas negociaciones, para que si es necesario se suspenda temporalmente la

aplicación de los rubros que atenten contra una competencia desleal de productos, tal como sucedió en el acuerdo de suspensión que rigió de noviembre del 96 al 30 de junio de 2002, de aplicar precios de referencia mínimos para el ingreso de la hortaliza mexicana a la Unión Americana.

Estamos de acuerdo en esta propuesta que hoy hemos suscrito, pero invitamos a todas las fuerzas políticas a no asumir solamente una actitud meramente protagónica y sí realmente buscar que México juegue su papel fundamental en esta ya globalización de las economías.

Es importante que desterremos las viejas tácticas que han hecho daño a México y que estemos en condiciones, de falta de competencia equitativa con los países del norte.

Por eso hoy los panistas invitamos a todos los mexicanos a que nos unamos en esta gran lucha de mejorar la economía de nuestro país de buscar las condiciones dignas de todas las familias, el papel del Pan ha sido siempre y será siempre por una dignidad de la persona.

Estamos pues nosotros, conscientes de que este documento es fundamental para que el gobierno federal realice una negociación justa con los vecinos del norte, pero estamos seguros de que este gobierno habrá de aplicar, habrá de razonar, habrá de realizar todo lo necesario para que estas negociaciones sean justas para los mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Los días 19 y 20 de noviembre del año actual la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática convocó a todas las organizaciones sociales y a la ciudadanía en

general para que se manifestaran sobre las prioridades nacionales que deberían de plantearse al Ejecutivo federal, al Senado de la República y en fin al Congreso de la Unión, a todos los representantes populares.

Entre esas prioridades nacionales está precisamente el sector agropecuario dentro del Tratado de Libre Comercio, la fracción del Partido de la Revolución Democrática tiene especial y gran interés y esa fue una de sus posturas de que enviásemos un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que se realice una revisión exhaustiva del Tratado de Libre Comercio suscrito por México y por Estados Unidos de Norteamérica y Canadá en los rubros de alimentos para consumo humano e insumos para la producción agropecuaria.

Cuando en 1994 se suscribe el Tlc hubo voces de inconformidad de que estábamos entrando a este Tratado de rodillas, de que no podíamos suscribir un Tratado de Libre Comercio en una situación tan desventajosa para un país en desarrollo como el nuestro, con dos grandes potencias.

A nueve años de distancia las consecuencias no solamente son terribles, son catastróficas, nunca como antes en la historia de este país había habido tan poca inversión y gran desinterés en el sector agropecuario, es por ello que la fracción del Prd suscribió este punto de acuerdo por esa gran preocupación con la gente más desprotegida de este país e insistimos y hacemos ese exhorto al Ejecutivo de la República y a los representantes populares para que se tomen medidas urgentes y no sigamos teniendo a nuestros campesinos en el más completo abandono.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se informa a la Asamblea que han solicitado inscribirse también en esta lista los diputados Félix Bautista Matías y Enrique Ramírez García, en consecuencia se concede el uso de la palabra al ciudadano Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

La representación de Convergencia por la Democracia en esta Quincuagésima Séptima Legislatura ratifica en todas sus partes el pronunciamiento, el punto de acuerdo que se hace a nombre de todas las fracciones parlamentarias y representaciones de partido de esta misma Quincuagésima Séptima Legislatura; sin embargo, el tema reviste un gran interés fundamentalmente porque en el estado de Guerrero es donde más se hace sentir la crisis en el campo en esta región del sur de la República.

Por eso mismo me permito también hacer a nombre de Convergencia algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa, hace algunos días a través de los medios de comunicación el Banco Mundial dio a conocer la dramática situación en la que viven una inmensa mayoría de mexicanos, el organismo internacional señaló que 45 millones de mexicanos son pobres y viven con menos de dos dólares diarios y de ese número 10 millones de habitantes sobreviven en la pobreza extrema con menos de un dólar al día, con aproximadamente 10 pesos por día viven 10 millones de habitantes en nuestro país.

En nuestro estado la pobreza adquiere manifestaciones de mayor agudeza, en donde algunos grupos de población de la región de la Montaña y la Costa Chica obtienen ingresos per cápita diarios por 4 pesos con 45 centavos, solo un centavo por debajo de los ingresos percibidos por algunos grupos de población del estado de Chiapas; es decir, la magnitud de nuestros niveles de extrema pobreza en Guerrero se reflejan fehacientemente en el hecho de que un buen porcentaje de población en condiciones de pobreza obtienen ingresos inferiores a un dólar diario, no obstante esta dramática situación que viven millones de mexicanos, en el campo se vislumbra una crisis de extraordinarias dimensiones y que pondría en riesgo la estabilidad de nuestro país.

Como todos sabemos, el 1 de enero del próximo año 2003, al cumplirse 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte 19 productos agropecuarios estadounidenses quedarán libres de pago de aranceles e ingresarán libremente a nuestro país, sólo permanecerán protegidos por los

aranceles cuatro productos: leche en polvo, azúcar, maíz y frijol, lamentablemente estos cuatro productos serán desgravados paulatinamente en los próximos cinco años, quedando los productos mexicanos en franca desventaja y provocando un daño irreversible y severo al sector agropecuario y forestal de nuestro país.

Esta apertura indiscriminada de los productos agropecuarios de Estados Unidos de América y Canadá exentos de aranceles nos muestran el verdadero rostro del capitalismo salvaje, llamado hoy pomposamente neoliberalismo.

Con la liberación de aranceles en el sector agropecuario se pone en riesgo la permanencia de 700 mil empleos y aumentará el déficit comercial de nuestro país al pasar de 3 mil 300 millones de dólares a 5 mil millones.

Compañeras y Compañeros diputados.

Por encima del Tratado de Libre Comercio de América del Norte está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal para restringir y prohibir las importaciones a fin de regular el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional, habrá que señalar que los Estados Unidos no respetaron los acuerdos de la ronda de Uruguay de la Organización Mundial de Comercio, en donde se estipula claramente la eliminación de las prácticas desleales de comercio y en particular la disminución de los subsidios agrícolas internos y a la exportación que distorsiona el comercio.

Lejos de honrar estos compromisos, el gobierno de los Estados Unidos los incumplió abierta, rotunda y reiteradamente al incrementar dramáticamente dichos subsidios que pasaron de los 5 mil millones de dólares en 1994 a casi 20 mil millones de dólares en el 2002.

Por todo ello, desde esta Tribuna del pueblo guerrerense, le hago un llamado, un respetuoso llamado al señor presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a ejercer y cumplir con el mandato de defender los derechos del pueblo mexicano y lo exhorto a que en lugar de rescatar - también con mucho respeto -, a los banqueros, debería de hacer esfuerzos por rescatar a los trabajadores del campo y sus familias.

Compañeros diputados y diputadas de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, pongo a su atenta consideración las siguientes propuestas y consideraciones:

Primero.- Que el gobierno se acoja al Capítulo VIII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, referente a las medidas de emergencia, así como a los artículos 130, 39 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Capítulo Treinta y Uno de las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio, que otorga a un país el derecho a interrumpir sus compromisos de desgravación por causas de seguridad nacional.

Segundo.- Que se asigne el 1.5 por ciento del presupuesto con respecto al Producto Interno Bruto para el desarrollo productivo, de igual porcentaje para el desarrollo social y ambiental.

Tercero.- Que se cumpla con la Ley de Derecho Rural Sustentable y se reorienten las políticas internas de atención al campo, a través de un proyecto emergente para el agro, con una visión a 20 años que contemple una profunda reforma financiera rural que establezca con urgencia leyes y normas que controlen el ingreso inequitativo de productos transgénicos.

Cuarto.- Respaldar la propuesta del Frente Nacional para la Defensa de los Productos Agropecuarios, en el sentido de declarar al agro mexicano en estado de emergencia y decretar la suspensión por tres años de todas las disposiciones lesivas del aparato agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2003.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Luis Ramírez García.

El diputado Enrique Luis Ramírez García:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El tema de hoy satisfactoriamente es un tema que las diferentes fracciones parlamentarias y las representaciones hemos coincidido y es algo muy importante, es un mensaje, creo muy positivo para nuestro estado y principalmente para nuestros campesinos de Guerrero.

Mi fracción insistirá en que esta propuesta, este acuerdo se logre, no solo sea un propósito, sino que se logre y solicitamos que en esta Legislatura podamos impulsar y seguir pugnando por estas coincidencias y respetarnos nuestras diferencias parlamentarias, pero también es importante mencionar que en los últimos años en nuestro país el crecimiento de las importaciones es muy preocupante, yo provengo de un sector y de una organización, la única en nuestro estado que sigue produciendo arroz.

En Guerrero se producía arroz, históricamente en Tierra Caliente, en la Costa y en La Montaña, solo en La Montaña se llegaban a cultivar mas de 1 mil hectáreas y hoy hemos llegado a menos de 100 hectáreas, es muy preocupante porque de esta actividad dependen muchas familias en nuestro estado y depende en gran parte la economía de nuestro estado.

Y lo mas preocupante es que en los últimos años en todo nuestro país, porque no es nuevo que en Guerrero o los estados como Guerrero, el campo esté en difíciles circunstancias, lo preocupante es que estados como Sinaloa, como Nayarit que siempre habían gozado de unas circunstancias diferentes y donde había agricultores en mejores condiciones de vida, ahora eso está desapareciendo, eso es lo mas importante, lo preocupante es que no afecta nada mas a los estados pobres como Guerrero, sino también a todo el país, en gran parte la economía de nuestro país.

Lo que solicitamos es que en este punto de acuerdo se insista al gobierno federal, al Ejecutivo federal, para que se lleve a cabo y que la Comisión de Desarrollo Agropecuario a la cual pertenezco, tengamos una preocupación constante para estar insistiendo en que se lleve a cabo y que me sumo a las participaciones de los compañeros de que se logre un programa emergente, sabemos que los subsidios no es la solución, pero en este momento puede salvar la situación de nuestro país, puede salvarla, pero tenemos que impulsar y seguir pugnando por

una política de inversión con equidad, con igualdad a las circunstancias y mucho mas a los estados pobres como nuestro estado.

Yo pido que en lo sucesivo, en los puntos donde podamos coincidir totalmente, debemos juntos impulsar estas iniciativas y que no dejemos de lado las circunstancias que puedan presentarse, no se trata aquí de buscar culpables, sabemos que la situación del campo nunca ha sido fácil en los estados, siempre ha sido muy difícil, pero también hay que reconocer que en los últimos años la situación se ha dificultado mas en nuestro país, en el campo.

Ha sucedido en otros países, pero en México se ha dificultado mucho y esto preocupa porque es un asunto de seguridad, de seguridad nacional, si no logramos rescatar y darle permanencia económica a nuestro campo será muy difícil, por lo que nosotros insistimos en que tenemos que pugnar y que el gobierno del estado también tiene que unirse a esta propuesta y así convocar a las organizaciones de nuestro estado para que logremos que esa política sea mas eficaz, mas específica, para los guerrerenses y para todos los que dependen de esta actividad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Previa solicitud para participar en el presente debate, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Gracias, señor presidente.

Simplemente seré muy breve, solo para comentar la postura del Partido Verde Ecologista y ratificar este exhorto que se le ha hecho al titular del Poder Ejecutivo para que de alguna forma se suspenda y se ponga mucha atención al capítulo agropecuario, que como lo hemos escuchado, tanto puede perjudicar al sector agrícola de nuestro país.

Hemos escuchado las diferentes opiniones de los diputados y diputadas y creo que muy

acertadamente todos pensamos igual, de alguna u otra forma, y reconocemos la importancia de este tema.

Este tema es muy amplio, podríamos estar señalando un sin fin de cosas, lo que quiero decir es que los invito a que monitoriemos como se lleva a cabo punto por punto este exhorto, que monitoriemos y que si es posible se pueda invitar y tener la coordinación con los demás congresos para que juntos podamos ejercer esa presión y llevemos todos un final feliz para nuestra gente.

Eso es lo que quiero señalar.

Muchas gracias, diputados.

El Presidente:

Agotada la lista de participantes en la presente discusión, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que inicie negociaciones destinadas a la suspensión temporal del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por la que se solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, su anuencia para la comparecencia de la secretaria de Salud.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 5 de diciembre de 2002.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este medio me permito poner a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se acuerda citar a comparecer ante comisiones de este Honorable Congreso del Estado a la ciudadana Verónica Muñoz Parra, titular de la Secretaría de Salud en el estado de Guerrero, a fin de que informe sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo y principalmente a la atención a la epidemia de dengue hemorrágico en nuestra entidad y de padecimientos críticos que se han generalizado en nuestra entidad, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La proliferación de casos de dengue hemorrágico en nuestra entidad solamente puede ser calificada de alarmante, a escala nacional Guerrero está señalado como uno de los estados con mayor número de casos y hasta el momento donde se han producido la mayor cantidad de muertes por este mal.

2. Es de considerar que durante la entrada de esta enfermedad en nuestro territorio en la década de los 80's, las autoridades sanitarias efectivamente se encontraron ante una sintomatología desconocida, para la cual no se tenía experiencia ni el tratamiento adecuado.

3. No obstante los avances de su erradicación en años posteriores, para 1997 se presentó una de las más importantes epidemias, registrándose 8 mil 523 casos de dengue clásico y 124 de dengue hemorrágico, ocasionando ocho defunciones.

4. En el presente año la situación es aun más alarmante, los medios de información masiva dan a conocer la aparición de mas de 200 casos de dengue hemorrágico y proporcionalmente el número de defunciones ha sobrepasado las cifras de años anteriores.

5. Ante la gravedad del problema, las autoridades de Salud en el estado han actuado con absoluta displicencia y no con la prestancia que amerita el caso, antes al contrario, han tratado por todos los medios de minimizar el

problema sin reconocer públicamente que este se ha convertido en una verdadera emergencia.

6. El dengue hemorrágico es un padecimiento que está íntimamente vinculado a las condiciones de pobreza que vive la población y dada experiencia de otros años, sumado a las acciones de alerta desplegadas desde las autoridades federales, era de esperarse la implementación de acciones preventivas y de información más contundentes en el estado de Guerrero.

7. Sin embargo y de manera muy desafortunada existen otros padecimientos que igualmente son alarmantes, como es el caso del alto crecimiento de casos de epilepsia en menores causados por la presencia de cisticercosis, a partir del consumo de carne de cerdo contaminada en las regiones de la Costa Chica y la Costa Grande, registrándose alarmantes porcentajes de la población afectada.

8. No menor importancia ha tenido el crecimiento acelerado de casos del síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida "Sida", en nuestra entidad, este problema de salud pública ha rebasado cualquier frontera, aunque tiene que atenderse desde una perspectiva integral en el ámbito del ejercicio del gobierno, debe formar parte de una política de estado en el sector salud.

9. Los altos índices de emigración a los Estados Unidos principalmente, por parte de una población empobrecida y sin información han propiciado el crecimiento alarmante de casos en el medio rural, precisamente donde menos pueden ser atendidos por los servicios de salud.

10. A la grave discriminación social e institucional, se suma la falta de presupuesto para el equipamiento y adquisición de medicamentos, convalidándose una condena a muerte a quienes padecen esta enfermedad.

11. Paralelamente a la problemática de salud que se enfrenta, encontramos un problema aún mayor, la eficiencia y operatividad de los servicios públicos de salud se expresa limitada por la actitud de sus autoridades, no existe precisión en la información y la evaluación de sus programas y acciones respecto a la consecución de objetivos y metas específicas y de la gravedad en la incidencia de estas y otras enfermedades, situación que genera confusión e incertidumbre por parte de la ciudadanía y los usuarios de los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política local, artículo 65, 155, 156, 157 y 170 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Congreso acuerda solicitar respetuosamente del Ejecutivo estatal su anuencia para que la ciudadana Verónica Muñoz Parra, titular de la Secretaría de Salud, a fin de que comparezca ante comisiones de esta Soberanía e informe del estado que guarda la dependencia a su cargo y principalmente la atención a la epidemia de dengue hemorrágico en nuestra entidad, de epilepsia y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, cuya problemática se ha generalizado en nuestra entidad.

Segundo.- De contar con la respuesta favorable del gobernador del estado, este Honorable Congreso acuerda citar al titular de la Secretaría de Salud para que comparezca ante comisiones.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Ejecutivo estatal para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Por la importancia que reviste y dado que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se le dé el curso correspondiente.

Respetuosamente.
Diputada Adela Román Ocampo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de

la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, el diputado Reyes Betancourt Linares solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Con el objeto de razonar el voto y la opinión.

(Interrupción.)

El Presidente:

Diputado le comentamos que el procedimiento sería primero votar si el asunto es considerado como de urgente y obvia resolución y ...

(Interrupción.)

El diputado Reyes Betancourt Linares:

El asunto no está planteado como de urgente y obvia resolución.

El Presidente:

Toda vez que no está planteado como tal, se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Betancourt, para que se pronuncie al respecto.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Con su permiso compañeros y compañeras diputadas.

Vengo a esta tribuna porque escuché con atención el planteamiento del compañero diputado Rumbo y consciente de que la problemática de salud, la Ley de Salud Estatal y las políticas públicas en esta materia, requieren de una revisión seria y a fondo, haré algunos comentarios en relación a los padecimientos aquí señalados y decirles que comparto su inquietud, como seguramente será la de la mayoría de los integrantes de esta Legislatura,

porque la salud no tiene fronteras, no tiene color, no tiene partido político, ni religión, ni es responsabilidad de una Secretaría o de un sector o de una persona, es responsabilidad de todos.

Por la importancia de los temas señalados, me permitiré hacer solamente algunas puntuaciones y señalamientos.

Primero el dengue, el dengue es problema de salud pública, condicionado por el mal saneamiento del medio ambiente, hasta en la actualidad, a la fecha, a la semana 46 el estado de Guerrero reporta mil 162 casos, 945 de dengue clásico y 217 de dengue hemorrágico.

Actualmente a esta fecha, por factores climáticos y por las acciones realizadas, este problema de salud pública va en descenso, pero quiero enmarcar la problemática, en América el dengue avanzó en los años 70's, campañas hemisféricas que organizó la Organización Panamericana de la Salud para la erradicación del mosquito transmisor.

Resurge este problema por la rápida urbanización, la intensa migración, la proliferación de artículos manufacturados no reciclables que funcionan como criaderos del mosquito, el abasto irregular de agua potable, la insuficiencia en la recolección y disposición final de la basura, la falta de drenaje, y la inexistencia o pocas acciones de programas para controlar el vector.

En 1994 reaparece el virus del dengue después de una ausencia de 16 años, el aumento de la incidencia de fiebre hemorrágica por dengue, empieza aparecer en ese entonces.

Se hicieron esfuerzos internacionales, nacionales y estatales por parte del Sector Salud en torno de la vigilancia epidemiológica de este vector, en el caso del dengue, no se puede presuponer, se debe tener la certeza diagnóstica e identificar el cero tipo circulante, monitorear su distribución geográfica y poblacional, lo que resulta importante para conocer la dinámica de la transmisión, mas aún en este problema.

En suma, se deben de abordar todos los componentes del problema, el agente, el huésped y el vector.

En el país, en este país, en México, entre 1984 y 1993 solamente se habían registrado 26 casos; en 1994 eran 30 casos, en 1995 eran 539 casos y en 1996 estaban reportados cuando menos un caso en 20 estados de la República.

Existen criterios internacionales girados por la Organización Mundial de la Salud y Panamericana de la Salud para el diagnóstico del dengue hemorrágico, los grupos mas afectados, están entre los 5 y los 24 años de edad, desde 1999 hace apenas 3 años, se previó el riesgo de una epidemia de dengue en América Latina, considerando una alerta epidemiológica por varios países que conforman América, vigilados y promovidos por la Organización Mundial de la Salud y la Panamericana de la Salud; sin embargo, es evidente que los esfuerzos hechos fueron insuficientes.

Hasta 1999 no había experiencia clínica en dengue hemorrágico, por lo que se establecieron premisas y criterios clínicos de laboratorio y epidemiológicos que permitieran elaborar diagnósticos certeros, tempranos, con una conducta terapéutica de máxima eficiencia.

¿Qué es lo preocupante del dengue para nuestro estado en este momento?, en la presentación del Huracán Paulina en nuestro estado, se presentaron alrededor de 8 mil casos de dengue clásico y 124 casos de dengue hemorrágico. En Acapulco nada más se presentaron 5 mil casos, en 1998 hubo 300 casos en todo el estado de dengue clásico, entre 1999 y 2000 no hubo dengue oficialmente.

En el 2001 se presenta el primer caso de dengue clásico en Iguala en junio y en agosto el primer caso de dengue hemorrágico en el puerto de Acapulco, para ello se conformó un Consejo Estatal, que en el seno de la Comisión tendremos que participar y pedirle alguna explicación más amplia a la Secretaría y al Consejo creado para tal efecto.

Como ustedes pueden observar, este problema del dengue en nuestro estado de Guerrero es preocupante en tres aspectos fundamentales, el primer caso o los primeros casos presentados fueron de dengue clásico, en esta ocasión de dengue hemorrágico y seguramente por la historia natural de la enfermedad el próximo año tendremos casos de dengue hemorrágico y síndrome de choque por dengue, que es la forma mas grave del dengue.

Porque recalco y señalo esto, porque en breve tendremos que analizar el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y tendremos que ponerle interés a las acciones que en salud se tengan que desarrollar.

El otro problema aquí mencionado que fue el de Vih Sida, en el estado actualmente hay acumulados 1 mil 850 casos, el día primero de diciembre se ha denominado "Día Mundial del Sida", por ser un problema que afecta a todo el planeta y que se tornó en una pandemia que ha cobrado ya muchas vidas.

Que nuestro país ocupa el lugar número 23 en América Latina y el 77 en el ámbito mundial y que en Guerrero tenemos acumulados -como mencionaba hace un rato-, 1 mil 850 casos de los cuales la mitad ya fallecieron, la cuarta parte está en fase de cero positividad y la otra cuarta parte padece la enfermedad. Los municipios más afectados son Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Zihuatanejo y Taxco.

La relación del padecimiento es de una mujer por cada seis hombres, el 90 por ciento de los casos se adquiere por relación sexual, el 3 por ciento por vía materna o perinetal y el resto por otras vías.

Si bien es cierto que la expectativa de vida de estos pacientes con Vih Sida ha mejorado, pues en los años 80's, una vez diagnosticado el problema era solamente de un año y a partir del uso de medicamentos especiales ahora los pacientes con Sida pueden vivir hasta varias décadas.

La Comisión de Salud que me honro en presidir, instalada formalmente el día de ayer, tiene el firme propósito de incidir por la vía legislativa en los problemas de salud que afectan a los guerrerenses en sus diferentes regiones, con la promulgación de leyes y políticas públicas que tengan un verdadero impacto en la calidad de vida y hemos tenido el primer acuerdo en el seno de esta Comisión de conformar un Consejo de Profesionistas de la Salud vinculado a esta Comisión que nos permita contar por un lado con la experiencia de los colegios médicos, de las jurisdicciones sanitarias, de los regidores de Salud de los diferentes ayuntamientos y tener un contacto directo y permanente con el sentir de la sociedad.

Porestopedílaparticipaciónyapoyarlapropuesta del compañero Rumbo en que la secretaria de Salud y otros funcionarios que estén vinculados con esta

problemática de salud, acudan al seno de las comisiones para que podamos analizar en forma técnica estos problemas que tanto afectan al pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la propuesta de antecedentes a la Comisión de Salud, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:20 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el día 11 de diciembre, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García